

PÚBLICO

Índice AI: AFR 30/006/2003/s

19 de marzo de 2003

AU 78/03 – Tortura y malos tratos / detención en régimen de incomunicación

GUINEA-BISSAU

Fode Mandjam, oficial de las fuerzas armadas cuyo rango se desconoce

Queita Mané, oficial de las fuerzas armadas cuyo rango se desconoce

Serifo Baldé, teniente del ejército

Almane Alam Camará, comandante del ejército

Mamadú Turé, oficial de las fuerzas armadas cuyo rango se desconoce

Arafam Mané, oficial de las fuerzas armadas cuyo rango se desconoce

Fallecido: Mussá Cassamá, alférez del ejército

Los hombres mencionados en el encabezamiento fueron detenidos a principios de noviembre de 2002. Están reclusos en régimen de incomunicación, sin que se hayan formulado cargos en su contra, en el cuartel militar de Mansoa, al norte de la capital, Bissau, y en el cuartel de Cumeré, al sur de Bissau. Según informes, han sido sometidos a torturas y al menos uno de ellos, el alférez Mussá Cassamá, ha muerto bajo custodia.

Los informes indican que se acusa a estos soldados de conspirar para derrocar al gobierno del presidente Kumba Ialá y que no se les ha permitido comunicarse con sus familiares y abogados ni con representantes de organizaciones de derechos humanos, así como tampoco recibir tratamiento médico. Según los informes, los han sometido a tortura y malos tratos en varias ocasiones. Almane Alam Camará ha sufrido quemaduras en la cabeza y a todos ellos, al parecer, les han dado golpes mientras estaban atados de pies y manos. Como consecuencia de las torturas sufridas, Serifo Baldé está en coma en el hospital militar de una base aérea.

Mussá Cassamá murió el 9 de marzo de 2003, aparentemente a causa de las torturas que le habían infligido. Sus familiares se llevaron el cadáver del hospital militar de la base aérea. No se practicó ninguna autopsia para determinar la causa precisa de su muerte. No obstante, su cuerpo tenía marcas alrededor de los tobillos y del hombro izquierdo, lo cual hace suponer que fue torturado.

INFORMACIÓN GENERAL

Desde finales de 2000, cientos de oficiales de las fuerzas armadas que habían criticado al presidente Kumba Ialá han sido blanco de persecución y detenciones. A menudo se los ha acusado de conspirar para derrocar al gobierno, aunque las autoridades no han probado sus acusaciones en ninguno de los casos.

Los militares mencionados en el encabezamiento habían estado encarcelados como parte de un grupo de unos 120 oficiales detenidos en noviembre de 2000. En esa ocasión fueron acusados de conspirar para derrocar al gobierno y sometidos a condiciones de reclusión atroces, a veces en régimen de incomunicación, sin cargos, hasta que quedaron en libertad bajo fianza en mayo y junio de 2001. Se retiraron los cargos contra todos los acusados, salvo Almane Alam Camará y otros ocho soldados. Éstos fueron enjuiciados en junio y julio de 2002, y a Almane Alam Camará le impusieron una pena condicional de tres años de cárcel. Durante el juicio no se presentó ninguna prueba de cargo que corroborara las acusaciones en su contra.

Almane Alam Camará y unos 40 soldados más fueron detenidos nuevamente en diciembre de 2001 cuando estaban en libertad bajo fianza. A Almane Alam Camará lo volvieron a acusar de intentar derrocar al gobierno y lo mantuvieron recluido en régimen de incomunicación hasta junio de 2002, cuando quedó en libertad sin cargos en virtud de un indulto presidencial.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en portugués o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por los informes que indican que los soldados mencionados en el encabezamiento han sido torturados durante su reclusión en cuarteles del ejército;
- pidiendo garantías de que no se los someterá a más torturas y se los tratará con humanidad;
- manifestando preocupación por su prolongada detención en régimen de incomunicación e instando a que se les permita de inmediato comunicarse con sus familiares y abogados y recibir cualquier tratamiento médico que necesiten;
- exhortando a que se les devuelva la libertad de inmediato y sin condiciones a menos que se los vaya a acusar sin dilación de un delito común reconocible;
- expresando consternación por la muerte bajo custodia de Mussá Cassamá, resultado, al parecer, de la tortura;
- haciendo un llamamiento para que se lleve a cabo una investigación de la muerte de Mussá Cassamá y de las denuncias según las cuales todos los detenidos han sido torturados;
- instando a que se lleve a los responsables ante los tribunales.

LLAMAMIENTOS A: (Puede resultar difícil conseguir línea de fax a Guinea-Bissau. Les rogamos insistir.)

Presidente:

Sua Excelência Kumba Ialá
Presidente da República
Gabinete do Presidente da República
Praça dos Heróis Nacionais
Bissau, República de Guinea-Bissau
Fax: + 245 201 404 (o a la oficina del primer ministro, + 245 206 205 / 206)
Tratamiento: Excelência / Señor Presidente

Procurador General de la República:

Exmo. Sr. Dr Mamadú Seido Baldé
Procurador-geral da República
Procuradoria-Geral da República
Avenida Amílcar Cabral
Bissau, República de Guinea-Bissau
Fax: + 245 203 924 (o a la oficina del primer ministro, + 245 206 205 / 206)
Tratamiento: Excelência / Señor Procurador General

Ministro de Justicia:

Sua Excelência
Vicente Vesam Gomes Naluang
Ministro da Justiça
Ministério da Justiça
Avenida Amílcar Cabral
Bissau, República de Guinea-Bissau
Fax: + 245 202 185 (o a la oficina del primer ministro, + 245 206 205 / 206)
Tratamiento: Excelência / Señor Ministro

COPIAS A: los representantes diplomáticos de Guinea-Bissau acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de abril de 2003.